

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. DECLARATIVO IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No.
202100176**

Vencido el término de traslado del resultado de la prueba de ADN practicada por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay a los señores JHON FREDY GARCÍA y ANGIE LORENA HERRERA TIBAQUIRÁ, junto con el niño EVAN SANTIAGO ARIAS HERRERA, dentro del proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por ANGIE LORENA HERRERA TIBAQUIRÁ contra ALEXANDER ARIAS GARCÍA y JHON FREDY GARCÍA, el Despacho toma nota que no se presentó pronunciamiento alguno por parte de los interesados y, en consecuencia, lo declara legalmente en firme.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA